

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2019/001201

MODALIDAD LICITADORA

Único criterio.

OBJETO

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y DE CHAPA Y PINTURA DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----Fernando Manuel Gómez Rincón -Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D. Rocio Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

----- D^a. Fátima Montenegro Gil-Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

-----D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes

Secretaria:

-----D^a. Sofia Navarro Rodas-Jefe de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION:

Sevilla, a 4/02/2020
 HORA: 9,30 horas
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

RESOLUCION DE LA MESA

A la vista del informe emitido por el Servicio de Gobierno Interior, conforme al cual se ha formulado requerimiento a la empresa INNOVA 24 H SL, por resultar anormal o desproporcionada la oferta económica presentada por ésta, a efectos de

Código Seguro De Verificación:	01QLHmb8wm57AKgp8TQEpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	07/02/2020 13:48:48
Observaciones		Firmado	07/02/2020 13:37:49
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/01QLHmb8wm57AKgp8TQEpA==		Página 1/2



justificar la viabilidad de misma, conforme a lo dispuesto en el art.149.4 de la LCSP, se considera justificada esta, a la vista de los argumentos expuestos por la empresa, por cuanto provee de argumentos que permiten, al órgano de contratación, llegar a la convicción de que se puede llevar a cabo la ejecución del contrato de forma satisfactoria, al haberse ejecutado contratos anteriores en condiciones similares, en concreto en los años 2018 y 2019 de Policía Local con similares porcentajes de bajas del 45% y 50 % con un coste de mano de obra de 22€/hora y 20€/hora respectivamente, siendo inferiores al actual ofertado 23,70€/hora, así como las condiciones favorables para la adquisición de los materiales a emplear, argumentos todos ellos que avalan la viabilidad de la oferta.

En este acta se hace constar además, a petición de la Mesa, que los precios de mano de obra son conformes a los establecidos en el Convenio de la Siderometalurgia de aplicación de conformidad con lo indicado por la empresa licitadora.

A la vista de lo anterior, por la Mesa de Contratación se formula la presente propuesta de clasificación de ofertas:

Licitadores	Puntuación
216INNOVA24H, S.L.	100

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP, se propone requerir a la empresa 216INNOVA24H, S.L. con CIF B91859454 para que presente la documentación justificativa de las circunstancias a que se refiere el art. 140 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ANA ROSA AMBROSIANI

SOFIA NAVARRO RODA

Código Seguro De Verificación:	01QLHmb8wm57AKgp8TQEpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/02/2020 13:48:48	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/02/2020 13:37:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/01QLHmb8wm57AKgp8TQEpA=			